



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN THE COLUMBUS SCHOOL
ACTA No. 46**

Fecha: 20 de marzo de 2024	Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas - The Columbus School.	Hora de Finalización: 9:00 a.m.
Miembros Principales: Sra. Ruth Mónica Allen. Sr. Christian Toro L. Sra. Paula Villa C. Sra. Elen Yepes V. Sr. Matthew Lawrence. Sra. Carolina Polo V. Sra. Catalina Lopera G. Sr. James Bandura.	Ausentes: Sra. Trisha Ann Nikrandt. Sr. Rafael Arango F. Sr. Juan Fernando Mesa E. Invitados: Sr. Weimar Diaz. (Gerencia y Control). Sra. Natalia Vélez M. Sra. Luisa Lotero R. Sra. Valentina Cuervo C. Sra. Yasmid Elena Valle A.
Orden del día propuesto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del Orden del día. 3. Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea. 4. Designación de comisiones: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Verificadora del acta de Asamblea. 4.2. Escrutadora. 5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión Fundación TCS del año 2023. 6. Estados Financieros año fiscal 2023: <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2023. 6.2. Aprobación de Estados Financieros año fiscal 2023. 7. Informe de Revisoría Fiscal año fiscal 2023. 8. Aprobación destinación Beneficio Neto año 2023. 9. Elecciones: <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Elección de un miembro AMIGO del Consejo Directivo. 9.2. Elección de un miembro ACTIVO del Consejo Directivo. 9.3. Elección de la firma de Revisor Fiscal de la Fundación TCS y fijación de honorarios. 10. Autorizaciones para la permanencia dentro del Régimen Tributario Especial. 11. Propositiones y varios. 	

Documentos adjuntos:

1. Presentación.
2. Informe de gestión.
3. Estados financieros.
4. Dictamen de la Revisoría fiscal.

1. Verificación de quórum:

Se encuentran presentes ocho miembros de Asamblea, por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir en forma válida. Se aclara que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, la convocatoria fue realizada el 19 de febrero de 2024 dirigida a los miembros de la Asamblea vía correo electrónico. En dicha citación se indicó la fecha y hora de la Asamblea ordinaria, el lugar, el orden del día a tratar durante la reunión y los respectivos anexos.

2. Aprobación del orden del día:

Por unanimidad de los miembros se aprueba el orden del día.

3. Nombramiento del Presidente y Secretario General:

Por unanimidad de los miembros se elige a las siguientes personas:

Presidente: Ruth Monica Allen.

Secretaria General: Natalia Vélez M.

4. Designación de comisión:

Por unanimidad de los miembros se elige a las siguientes personas:

4.1. Verificadora del acta de Asamblea: Sras. Elen Yepes V. y Carolina Polo V.

4.2. Escrutadora: Sres. Matthew Lawrence y James Bandura.

5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión Fundación TCS del año 2023. (Diapositiva No. 7)

El Informe de Gestión del año 2023 es expuesto por la Sra. Valentina Cuervo C., dicho Informe, se encuentra en archivo adjunto denominado "**2. Informe de Gestión 2023**", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente enlace: [Informe de gestión.](#)

Consideraciones y Aprobaciones:

- Por unanimidad de los miembros de la Asamblea se aprueba el Informe de Gestión 2023.
- Los miembros de la Asamblea aprovechan la oportunidad para felicitar a la Directora Ejecutiva, quien lideró la Fundación hasta mediados de febrero, por su gestión y por el notable

crecimiento de la Fundación The Columbus School.

6. Estados Financieros año fiscal 2023: (Diapositivas No. 8 - 18)

Expone la Sra. Luisa Lotero R., analista contable del Colegio. Los Estados Financieros del año fiscal 2023, se encuentran en archivo adjunto denominado "**3. Estados financieros 2023**", hacen parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a los mismos en el siguiente enlace: [Estados financieros](#).

6.1. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2023: (Diapositiva No. 9)

- 6.1.1. **Resultados financieros consolidados a diciembre 2023** (Diapositiva No. 10)
- 6.1.2. **Por unidad de negocio** (Diapositiva No. 13-14)
- 6.1.3. **Inversiones Financieras** (Diapositiva No. 17)
- 6.1.4. **Flujo de efectivo** (Diapositiva No. 18)

6.2. Aprobación de los Estados Financieros año fiscal 2023:

- Por unanimidad de los miembros presentes en la Asamblea General, se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

7. Informe de revisoría Fiscal año fiscal 2023. (Diapositivas No. 19-20)

Expone el Sr. Weimar Díaz, en representación de la firma Gerencia y Control Ltda., quien procedió a dar lectura al informe y expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al año fiscal 2023.

Dicho informe se adjunta como anexo **4. Dictamen de Revisoría Fiscal**; y al mismo se tiene acceso permanente en el siguiente enlace: [Dictamen de la Revisoría fiscal](#).

8. Aprobación destinación Beneficio Neto año 2023: (Diapositiva No. 21)

Expone la Sra. Elen Yepes, Directora Interina de la Fundación. La Propuesta de destinación de Beneficio Neto 2023, se encuentra en la presentación en el archivo adjunto denominado "**1. Presentación**", el cual hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente enlace: [Presentación](#).

8.1. Propuesta destinación de Beneficio Neto 2023: (Diapositiva No. 22)

La Fundación The Columbus School es una entidad sin ánimo de lucro calificada en el régimen tributario especial contemplado en los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario.

El beneficio neto o excedente debe ser calculado como se establece en el artículo 357 del Estatuto tributario tributario y tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o



indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y de las actividades meritorias de la Fundación.

Durante el año fiscal 2023 la Fundación obtuvo un excedente contable de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$99.194.000) y un excedente fiscal de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS (\$1.822.000), que no tendrá el carácter de exento y por lo tanto tributa a la tarifa del 20%.

Determinación del Beneficio Neto Fiscal artículo 357 E.T. año 2023

Los datos de las siguientes tablas están expresados en miles de pesos

	2023	2022
Ingresos	774,146	690,625
(-) Egresos (costos y gastos)	(674,952)	(607,292)
(-) Inversiones realizadas en el año	(100,597)	-
(-) Donaciones condicionadas	(20,350)	2,500
(+) Egresos no procedentes que no tributan	5,967	7,966
(+) Ejecución de beneficio neto años anteriores	15,786	-
Excedente fiscal antes de egresos improcedentes	-	93,799
(+) Egresos improcedentes		
Gastos no deducibles	1,822	31,257
Total egresos improcedentes	1,822	31,257
Beneficio neto o excedente fiscal	1,822	125,056
Beneficio neto o excedente a reinvertir	-	93,799

Consideraciones y Aprobaciones:

Por unanimidad de los miembros de la Asamblea se aprueba la propuesta de destinación del Beneficio Neto 2023, presentada por la Directora Encargada de la Fundación.

Estado asignaciones permanentes 2022:

Estado de las Asignaciones Permanentes-Beneficio Neto (cifras expresadas en pesos)			
Año	Destinación	Plazo-Estado	Valor
Asignación permanente 2022	Constituir Asignación Permanente en proyectos a largo plazo que permitan el fortalecimiento de los programas de la Fundación; en las líneas de acción de Educación y Capital Social, para el desarrollo de actividades que	Año 2024 a 2028	\$48.799.000

	fortalezcan la calidad educativa de los beneficiarios de la Fundación y la generación de responsabilidad social en la comunidad interna. Lo anterior enmarcado en la adquisición de tecnología acorde a nuevas tendencias y a la interacción pedagógica, en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades que apuntan al cumplimiento del propósito superior de la Fundación de "Transformar vidas desde la educación, activando ciudadanías responsables.	A diciembre 2023 se ha ejecutado el 0.28%%	
--	---	--	--

9. Elecciones:

9.1. Elección de DOS miembros activos y UN miembro amigo del Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta que los Sres. Maria Teresa Mejía y Felipe Builes, renunciaron a sus cargos de miembros amigo y activo del Consejo Directivo de la Fundación respectivamente, y que a ambos se les terminaba su período en julio de 2024, la Asamblea propone y unánimemente aprueba, que los miembros elegidos en su reemplazo, se posesionen del cargo a partir de abril de 2024. Asimismo, se proponen para ser elegidas, la Sra. Natalia Arbeláez, egresada del Colegio, para ocupar el cargo de miembro amigo, y la Sra. Alina María Mesa, madre de 3 estudiantes del Colegio, para ocupar el cargo de miembro activo del Consejo Directivo de la Fundación.

Adicionalmente, se informa a los miembros de Asamblea que éste año concluye el periodo para la Sra. Paula Villa, y se propone su reelección.

Llevada a cabo la votación, por unanimidad de los miembros se aprueban , el Consejo Directivo de la Fundación quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN		
MIEMBROS POR DERECHO PROPIO	CARGO	PERIODO DE ELECCIÓN
Sra. Ruth Monica Allen.	Rectora -The Columbus School-	No aplica por ser miembros por derecho propio N/A N/A N/A
Sra. Elen Xiomara Yepes.	Gerente Administrativo y Financiera -The Columbus School-	
Sr. Rafael Arango.	Presidente de la Junta Directiva -The Columbus School-	
MIEMBROS ELEGIBLES	TIPO DE MIEMBRO	
Sr. Christian Toro.	Amigo	3 años

Sra. Natalia Arbeláez.	Amigo	3 años
Sra. Alina María Mesa.	Activo	2 años
Sra. Paula Villa.	Activo	2 años

9.2. Revisor Fiscal de la Fundación The Columbus School y fijación de honorarios:

Firma	Valor Propuesta mensual	Horas
Gerencia y Control SAS.	595,000	110

- Por unanimidad de los miembros de Asamblea se ratifica la elección de la firma **GERENCIA Y CONTROL LTDA** como Revisoría Fiscal de la Fundación.

10. Autorizaciones para la permanencia dentro del Régimen Tributario Especial:

Por unanimidad de los miembros de la Asamblea, se autoriza a la representante legal suplente de la fundación, la Sra. Mónica Uribe, para que inicie los trámites respectivos ante la DIAN para la actualización del Régimen Tributario Especial - RTE. Para ello, deberá solicitar y adjuntar todos los documentos requeridos para el proceso antes de las fechas estipuladas para ello.

11. Proposiciones y Varios: (Diapositiva No. 27)

Expone la Sra. Elen Yepes., proposiciones y varios, los cuales se encuentran en la presentación en la diapositiva denominada "**Proposiciones y Varios**", hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a la misma en el siguiente enlace: [Presentación](#).

11.1. Segundo representante legal suplente: (Diapositiva No. 27)

Objeto: Modificar el artículo 28 de los Estatutos de la Fundación el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 28o. DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el representante legal de la Fundación. El gobierno y la administración directa de la misma estarán a su cargo. El Director Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, con las mismas atribuciones y serán nombrados por el Consejo Directivo.

Consideraciones:

- Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad realizar la modificación del artículo 28 de los Estatutos de la Fundación y adicionalmente aprueban por unanimidad el nombramiento




JORGE FEDERICO MEJIA
SECRETARIO

de la Sra. Diana Caicedo, Directora Contable del Colegio como segunda representante legal suplente.

Siendo las 9:00 am se da por terminada la reunión de Asamblea General de la Fundación. Para constancia se firma este documento por parte de:

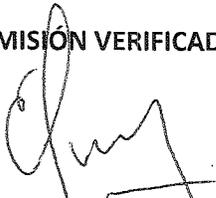


RUTH MONICA ALLEN.
Presidente



NATALIA VÉLEZ.
Secretaria

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA



ELEN XIOMARA YEPES.
Miembro de Asamblea



CAROLINA POLO.
Miembro de Asamblea.